



## ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

### Disposición Sintetizada 1592/2024

DI-2024-1592-APN-DNCSP#ENACOM FECHA 15/07/2024

EX-2023-92621864- - APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS POSTALES DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, ha dispuesto: 1 - Declarar que la firma COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA S.A. ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos para su inscripción en el R.N.P.S.P. 2.- Inscribir a la firma COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA S.A. en el R.N.P.S.P. con el número 1171. 3.- Registrar que la firma COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA S.A. ha declarado la oferta y prestación del servicio de ENCOMIENDA, de tipo pactado. 4.- Registrar que la firma COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA S.A. ha declarado cobertura geográfica en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y en la Provincia de BUENOS AIRES en forma parcial, ambas con medios propios, contratados y convenio de redespacho con la firma BGR GROUP S.R.L. 5.- Establecer que el vencimiento del plazo previsto para que la firma COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA S.A. acredite el cumplimiento anual de los requisitos previstos para el mantenimiento de su inscripción operará el último día hábil del mes, en el cual se publique la presente disposición de inscripción en el Boletín Oficial. 6.- Publíquese en extracto, dése a la DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO OFICIAL. Firmado: Daniela Alejandra Naso, a cargo de la firma del despacho, Dirección Nacional de Control de Servicios Postales, ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 17/07/2024 N° 46209/24 v. 17/07/2024

**Fecha de publicación 17/07/2024**

